



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE PALMIRA
VICERRECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 1140 DE 2015
(Septiembre 25)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1104 del 21 de septiembre de 2015”

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE PALMIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las delegadas mediante la Resol. 040/120 de 2001 procedente de Rectoría, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Plan Global de Desarrollo 2013-2015, se publicaron los términos de referencia, de la convocatoria “FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013–2015” a la cual se dio apertura mediante resolución de Vicerrectoría de Investigación número 12 de septiembre 25 de 2013 así como la adenda 1 del 30 de octubre de 2013, adenda 2 del 5 de marzo de 2014, adenda 3 del 24 de abril de 2014 y la adenda 4 del 31 de julio de 2015.

Que por medio del oficio IEFCA – 193 del 18 de junio de 2015, se solicitó la apertura de la convocatoria “FOMENTO DE UNA CULTURA DE LA INNOVACIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA 2013-2015” para financiar exclusivamente iniciativas de los docentes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira. Apertura que se realizó por medio de la adenda 4 del 31 de julio de 2015, en la cual se dispuso de hasta \$63.730.000 pertenecientes al Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el artículo 2 de la Resolución No. 1104 del 21 de Septiembre de 2015 quedando de la siguiente manera:

“Artículo 2: Los gastos que se causen provienen exclusivamente del Fondo de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira y serán asignados de acuerdo a lo establecido en la adenda 4 del 31 de julio de 2015”.

Artículo 2. Los demás artículos de la Resolución No. 1104 quedan en vigencia

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Palmira, a los 25 días del mes de septiembre de 2015.

(Original Firmado)
JESUS SIGIFREDO VALENCIA RIOS
Vicerrector (E)

Carrera 32 No. 12 - 00 Vía Candelaria, **TORRE ADMINISTRATIVA**, 7° piso
Telefax: (57-2) 2868888 ext.35145 Conmutador: (57-2) 286 8888 Ext. 35104
Correo electrónico: vicerrec_pal@unal.edu.co
Palmira, Valle del Cauca, Colombia, Sur América